

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

7**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en juicio sobre delitos leves número 1.818 de 2016, se ha acordado mediante providencia de esta fecha, hacer público por medio del presente edicto el contenido del fallo de la sentencia dictada en fecha 14 de junio de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a doña Inés María Calvo-Fernández Rodríguez del delito leve de falta por la que ha sido denunciada en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Radabh Assban, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/36.607/16)

